

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores de la sociedad correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de esta fecha, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como a la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 30 de mayo de 2002.—Los Administradores mancomunados, M.^a Carmen Linaza Fernández y Begoña Ibáñez Uriarte.—26.583.

ÓPTICA SUIZA, S. A.
(Sociedad escindida)
COMBRO DE VIGO, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Óptica Suiza, Sociedad Anónima» y la Junta general universal de socios de «Combro de Vigo, Sociedad Limitada», celebradas el día 15 de mayo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de «Óptica Suiza, Sociedad Anónima», mediante su disolución sin liquidación traspasando todo su patrimonio en bloque a dos sociedades, «Combro de Vigo, Sociedad Limitada», sociedad preexistente, y a «Óptica Suiza, Sociedad Limitada», sociedad limitada de nueva creación que sucede en la denominación a la sociedad escindida, todo ello en los términos contenidos en el proyecto único de escisión total redactado y suscrito por la Administradora única de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 16 de abril de 2002 y sobre la base asimismo de los Balances de escisión que se corresponden en las sociedades intervinientes con los cerrados a 31 de diciembre de 2001.

En consecuencia las, respectivas Juntas, aprobaron que «Óptica Suiza, Sociedad Limitada» se constituya con un capital social de 84.140 euros dividido en 1.400 participaciones de 60,10 euros de valor nominal, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.400, y una prima de emisión total de 2.222,98 euros, y que «Combro de Vigo, Sociedad Limitada» aumente su capital social en 180.300 euros, creando 3.000 nuevas participaciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 5.596 a la 8.595, ambas inclusive, y una prima de emisión total de 15.703,27 euros, quedando fijado su capital social en 516.559,50 euros. Asimismo se aprobó que la escisión tenga efectos contables a partir del 1 enero de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 20 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Óptica Suiza, Sociedad Anónima» y «Combro de Vigo, Sociedad Limitada»—24.220.
y 3.^a 5-6-2002

**ORGANIZACIÓN,
PROMOCIÓN Y FOMENTO
DE OBRAS CIVILES, S. A.**

Convocatoria de Junta general ordinaria

Don Fausto Prieto Serrano, Administrador solidario de la mercantil «Organización, Promoción y Fomento de Obras Civiles, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-81106296, conforme a lo previsto en los artículos 10 y siguientes de los Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar, en primera convocatoria el día 25 de junio de 2002, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria el día 27 de junio de 2002, a las diecisiete horas, y en ambos casos en la calle Duque de Rivas, número 20, de la localidad de Sevilla la Nueva (Madrid), a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Distribución de los resultados obtenidos.

Tercero.—Traslado del domicilio social a la calle Federico Grases, número 12, 3.º B, de Madrid.

Cuarto.—Modificación y nueva redacción del artículo 3.º de los Estatutos sociales, a efectos de consignar debidamente el nuevo domicilio social.

Quinto.—Cese de los actuales administradores de la sociedad.

Sexto.—Cambio del actual sistema de administración de la sociedad para que en lo sucesivo sea administrada por un administrador único en lugar de dos administradores solidarios.

Séptimo.—Modificación y nueva redacción del artículo 15 de los Estatutos sociales, a efectos de contemplar que la administración de la sociedad corresponderá a un administrador único.

Octavo.—Nombramiento del cargo de administrador único.

Noveno.—Delegación para la elevación a público de los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Conforme a lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Igualmente, conforme a lo previsto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla la Nueva, 31 de mayo de 2002.—El Administrador solidario, Fausto Prieto Serrano.—26.041.

ORMAZÁBAL Y CÍA., S. A.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 254 de dicha Ley, se hace público que la Junta general de accionistas de «Ormazábal y Compañía, Sociedad Limitada», adoptó, con fecha 25 de mayo de 2002, la decisión de escisión de la sociedad «Ormazábal y Compañía, Sociedad Anónima», por la que la entidad segrega una parte de su patrimonio social, constituida por participaciones en el capital de otras entidades que confieren la mayoría del capital social de las mismas y la transmite a una sociedad limitada de nueva creación, recibiendo a cambio valores representativos del capital de la entidad adquirente, que atribuirá a los socios de «Ormazábal y Compañía, Sociedad Anónima», en proporción de sus respectivas participaciones, reduciendo el capital social y las reservas en la cuantía necesaria. La sociedad bene-

ficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por el Administrador general único de la sociedad escindida «Ormazábal y Compañía, Sociedad Limitada», con fecha 19 de mayo de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia y sobre la base del balance de la sociedad escindida cerrado a 31 de diciembre de 2001, que fue aprobado por decisión de la citada Junta general de accionistas celebrada el 25 de mayo de 2002.

La escisión proyectada se acogerá al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cesiones globales del activo y del pasivo, que se establece en el capítulo X del título VIII de la Norma Foral 3/96, del Territorio Histórico de Bizkaia, del Impuesto sobre Sociedades.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión y a oponerse a ella con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 28 de mayo de 2002.—Javier Ormazábal Echevarría, en calidad de persona física designada por «Grupo Ormazábal, S. A.», Administrador general único de «Ormazábal y Cia., S. A.»—25.202.
y 3.^a 5-6-2002

ORTIGOSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía «Ortigosa, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en 28050 Madrid, Edificio Leche Pascual, avenida de Manoteras, número 18, el próximo día 27 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de gestión, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 y 212 Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.553.